

Formación Continuada 2018

**II JORNADAS DE INVESTIGACIÓN DE LA GAI DE GUADALAJARA:
INVESTIGANDO EN SALUD**

ORGANIZA: Unidad de Formación Continuada de la Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara

FECHA: 4 de octubre de 2018

DURACION: 5 horas

LUGAR DE CELEBRACION: Salón del actos del Hospital Universitario.

DESTINATARIOS: Personal del SESCAM

NUMERO DE PLAZAS: Hasta completar aforo

COORDINACION:

Rafael Magro Perteguer	Coordinador de la Unidad de Calidad, Investigación, Docencia y Formación. Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara
Miguel Torralba González de Suso:	Facultativo Servicio Medicina Interna. Presidente de la Comisión de Investigación. Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara
Persona de contacto:	Elisa Fernández-Paniagua – Administración Ext. 69694 Tfno: 949209208. Fax: 949209216. Correo-e: elisaf@sescam.org

INSCRIPCIONES: Los solicitantes deberán inscribirse en el curso antes de las 24:00 horas del 3 de octubre de 2018, desde los siguientes enlaces:

SOFOS (INTERNET):

<https://sescam.jccm.es/sofos/matriculacion/listaCursos.jsp>

SOFOS (INTRANET):

<http://aplicaciones.sescam.jclm.es/sofos/matriculacion/listaCursos.jsp>

Justificación

Esta actividad va dirigida a facilitar el uso de herramientas de mejora continua en el campo de la formación, la investigación y la resolución de problemas en el ámbito clínico.

Objetivo general

Impulsar la investigación en el Area de Salud.

Presentar los proyectos de investigación sobre los que se está trabajando actualmente en la GAI

Objetivos específicos

Al finalizar la Jornada los asistentes serán capaces de:

Identificar cuestiones susceptibles de investigación en su trabajo habitual.

Conocer los recursos del Area de Salud en relación a la Investigación.

Valorar la importancia de realizar investigación durante la Formación Sanitaria Especializada

Conocer las áreas de interés en investigación que se desarrolla en la GAI



Programa

Día y mes	Horario	Contenido	Profesorado
04 de octubre	12:45-13:00	Presentación e inauguración de las II Jornadas.	Dirección Gerencia
	13:00-13:30	¿Cómo comienzo a investigar?	Moisés de Vicente. Jefe de Servicio de Medicina Internada del Hospital Virgen del Prado de Talavera de la Reina (Toledo)
	13:30-14:00	Recursos para la investigación en la GAI de Guadalajara	Miguel Torralba González de Suso. Presidente de la Comisión de Investigación. FEA de Medicina Interna de la GAI de Guadalajara
	14:00-14:30	Nueva legislación de Protección de Datos e Investigación.	Vcente Lomas Hernández. Jefe de Servicio de Coordinación Jurídica. Secretaría General del SESCAM
	14:30-15:00	Debate	
	16:00-19:00	PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES	

PROFESORADO DEL PROGRAMA

Nombre y Apellidos	Titulación/es	Centro de trabajo y cargo laboral	Campo de especialización en relación con el curso
Moisés de Vicente	Médico	Jefe de Servicio de Medicina Internada del Hospital Virgen del Prado de Talavera de la Reina (Toledo)	Investigación

Miguel Torralba González de Suso	Médico	Facultativo Especialista de Área del Servicio de Medicina Interna. Presidente de la Comisión de Investigación. Hospital Universitario de Guadalajara.	Investigación
Vicente Lomas Hernández	Abogado	Jefe de Servicio de Coordinación Jurídica. Secretaría General del SESCAM	Legislación

COMITÉ ORGANIZADOR	
PROFESIONALES	FUNCIÓN Y PUESTO DE TRABAJO
Rafael Magro Perteguer	Presidente. Coordinador de la Unidad de Calidad, Investigación, Docencia y Formación (UCIDyF).
Antonio García Blanco	Vicepresidente. Subdirector de Gestión. Gerencia de Atención Integrada (GAI) de Guadalajara.
Susana Ramírez Molina	Secretaria. Técnico Superior adscrito. UCIDyF.
Elisa Fernández-Paniagua Simón	Apoyo administrativo. Auxiliar Administrativo. UCIDyF.
Esther Murillo Muñoz	Vocal. Responsable de Calidad, Investigación. Docencia y Formación para el área de Enfermería
Carolina Sienes Sierra	Vocal. Facultativo Colaborador de UCIDyF.

COMITÉ CIENTÍFICO	
PROFESIONALES	FUNCIÓN Y PUESTO DE TRABAJO
Miguel Torralba González de Suso.	Presidente. Facultativo Especialista de Área del Servicio de Medicina Interna. HUGU.
M.ª Teresa Antoral Arribas	Vicepresidente. Jefe de Estudios de la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria. GAI-GU.
Gema Arriola Pereda	Jefe de Estudios del Hospital de Guadalajara. Jefe de Servicio de Dermatología.
Rafael Magro Perteguer	Coordinador Unidad de Calidad, Investigación, Docencia y Formación.
Julio Cuevas Morales	Presidente del Colegio Oficial de Médicos
Raúl Prieto Cortés	Presidente del Colegio Oficial de Enfermería
Teresa Pareja Sierra	Miembro de la Comisión de Investigación de la GAI de Guadalajara
M.ª Jesús Cancelo Hidalgo	Miembro de la Comisión de Investigación de la GAI de Guadalajara
Estrella Blanco Caribaño	Miembro de la Comisión de Investigación de la GAI de Guadalajara
Alvaro del Amo Fernández de Velasco	Miembro de la Comisión de Investigación de la GAI de Guadalajara

Selección de los participantes

Para la selección de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes criterios Profesionales pertenecientes a la Gerencia que solicita la organización de la actividad y en caso de no cubrirse las plazas, profesionales que trabajen en otras Gerencias o en Servicios Centrales del SESCAM.

Relación del contenido del curso con el puesto de trabajo del solicitante.

Relación jurídica de los solicitantes con el SESCAM, respetando el siguiente orden:

- Personal fijo
- Personal interino
- Personal eventual
- Personal sustituto

Menor número de horas de formación realizada por el solicitante en los tres últimos años.

En el supuesto de empate se seguirá el criterio de la antigüedad en el SESCAM para deshacer dicho empate.

Aplicados los anteriores criterios, en aplicación de la Ley Orgánica 3/20017, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se ubicarán en los primeros lugares dentro de cada apartado aquellos solicitantes que, reuniendo los requisitos previstos, se hubieran incorporado al servicio activo en los 12 meses inmediatamente anteriores a esta convocatoria, procedentes del permiso de maternidad o paternidad o hayan reingresado procedentes de la situación de excedencia por razones guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad.

Certificación de la actividad

Tras la finalización de la acción formativa el órgano competente expedirá el certificado de asistencia. No se facilitará dicha certificación a aquellos participantes de los que se constate una falta de asistencia de:

- Cursos de duración mayor a 10 horas: será necesario un porcentaje mínimo de asistencia del 80%.
- Cursos de duración igual o inferior a 10 horas: será necesario un porcentaje de asistencia del 100%
- Cursos on-line: será necesario conectarse y realizar un progreso en la plataforma virtual igual o mayor al 80% del contenido de la acción formativa.

Obligaciones del alumno

El personal seleccionado que haya aceptado la realización de una acción formativa tiene el deber de asistir a la totalidad de las sesiones presenciales en el supuesto de acciones formativas impartidas en la modalidad presencial. En las acciones formativas impartidas en la modalidad on-line o mixta tiene el deber de conexión a la plataforma virtual de formación, así como de realizar los trabajos y actividades que establezcan los tutores y, en su caso, de realizar la prueba final.

El incumplimiento sin causa justificada de las siguientes obligaciones implicará la **imposibilidad de ser seleccionado/a** para la realización de cualquier acción formativa durante un período de **nueve (9) meses**:

- Comunicar la renuncia al curso en el plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la concesión de la acción formativa solicitada, o en el plazo de dos (2) días hábiles, en el caso de solicitantes que provengan de la lista de espera.
- En las acciones formativas que se desarrollen bajo la modalidad presencial, la asistencia al 50% de las horas lectivas.
- En las acciones formativas que se desarrollen bajo la modalidad on-line la conexión a la plataforma virtual y efectuar un progreso de al menos el 50% del contenido de la acción formativa.

- En las acciones formativas que se desarrollen bajo la modalidad mixta la asistencia al 50% de las horas lectivas de carácter presencial y la conexión a la plataforma virtual y efectuar un progreso de al menos el 50% del contenido de la acción formativa.

A los efectos anteriores se consideran causas justificadas, que deberán acreditarse mediante los oportunos documentos:

- Necesidades del servicio
- Incapacidad temporal sobrevenida
- cumplimiento de un deber inexcusable
- la coincidencia con otro curso de formación
- El disfrute de vacaciones, permisos y licencias

Se podrá participar en las acciones formativas durante el disfrute de los permisos por maternidad, adopción o acogimiento y paternidad, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, de conformidad con la Ley 4/2011. de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla La Mancha.

Control de asistencia

Para la adquisición del certificado de asistencia y la acreditación se requiere la asistencia al menos al 100% del Curso, acreditado mediante firma de la hoja destinada a tal fin.

Facultades de la Unidad de Formación

1. La Unidad de Formación de la UCIDyF podrá modificar el desarrollo, las fechas y los lugares de la actividad formativa, en cuyo caso se emplearán los medios de notificación a las personas interesadas previstos en la normativa vigente.
2. La Unidad de Formación de la UCIDyF se reserva el derecho a suspender, cancelar o agrupar varias ediciones de las actividades en el supuesto de que el número de admitidos sea inferior al 50% de las plazas convocadas. En ningún caso se llevará a cabo una actividad docente en la que el número de alumnos inscritos sea inferior a diez (10), salvo que su especial metodología o necesidades de material requieran un número menor.

Acreditación

Solicitada acreditación de la Comisión de Formación Continuada de Castilla-La Mancha del Sistema de Acreditación de la Formación Continuada de las profesiones sanitarias en el Sistema Nacional de Salud.

EXCEPCIONES:

Las actividades de formación continuada dirigidas a profesionales

sanitarios en período de especialización (MIR, FIR, BIR, PIR, QIR, EIR),
no serán acreditadas.